

CCOO anuncia la interposición de conflictos colectivos ante la Audiencia Nacional en defensa de los intereses de las personas trabajadoras



XVI CONVENIO COLECTIVO GENERAL DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la reunión celebrada este 17 de junio, las organizaciones patronales se han negado, una vez más, a incluir en el XVI Convenio Colectivo la cláusula de revisión salarial que veníamos planteando y que permitía garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios en caso de que la inflación fuese superior a los incrementos pactados. Asimismo, se han opuesto a reconocer lo dispuesto en el artículo 32.1 tal y como se firmó en su momento.

La negativa a cumplir con lo suscrito en el XV Convenio Colectivo no nos ha dejado otra salida que la de la judicialización. Es por ello por lo que **CCOO** va a presentar ante la Audiencia Nacional dos conflictos colectivos:

1. El primero, para exigir que se cumpla con el artículo 32.1 y que supone incrementar los salarios desde el 1 de enero de 2022 en un 3,75%, tal y como ya reconocen también las administraciones en los pliegos de licitación, y actualizar los niveles de desarrollo N1 y N2 hasta el 9,2% y el 7,2%, respectivamente.
2. El segundo, para que se reconozca el derecho de todas las personas trabajadoras afectadas a percibir unas retribuciones no inferiores al SMI, sin computar los conceptos no absorbibles ni compensables del convenio, entre ellos el complemento de desarrollo y capacitación profesional compuesto por el N1 y el N2.

La intransigencia de las organizaciones patronales y su apuesta por pasar por los tribunales nos lleva a un escenario de incertidumbre que, a medio plazo, puede suponer para aquellas entidades que dejen de abonar lo dispuesto en el XV Convenio Colectivo poner en riesgo su viabilidad económica. Con tal de evitar futuros desajustes económicos, desde **CCOO** recomendamos a las empresas del sector que actualicen las tablas salariales y los niveles de desarrollo conforme a lo establecido en el Convenio.

Ante esta situación provocada por la imprudencia y la codicia de las patronales, **CCOO** convocará movilizaciones que acompañarán al desarrollo de los conflictos colectivos interpuestos.